

Mazarrón

12966 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación U.A. 02/03 del PGOU.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2008, aprobó definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación U.A. 02/03 del PGOU de Mazarrón, sita en Avda. Constitución y C/ Lardines; tramitado a instancias de la mercantil Construcciones Pedro Méndez, S.A.

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia. No obstante previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mazarrón, 21 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Mazarrón

13574 Adjudicación provisional. Expediente n.º 51 POS 2008.**Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: Obra n.º 51 – POS 2008.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Pavimentación c/s. La Vía, Cuesta Carrión y otras en Mazarrón y El Puerto de Mazarrón.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Oferta más baja.

Presupuesto base de licitación.

129.758'17 € de principal + 20.761'31 € de IVA

Financiación: C. Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Presidencia) y Ayuntamiento de Mazarrón.

Adjudicación.

Fecha: 10 de octubre de 2.008.

Contratista: Construcciones Pedro Díaz, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 112.069 € de principal y 17.931 € en concepto de IVA

Mazarrón, 10 de octubre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

12969 Aprobados Estatutos y Bases del Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Estudio de Detalle Residencial EDR-LL3.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Estudio de Detalle Residencial EDR-LL3, promovido por don Alfonso Vidal Palazón y otros.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde. P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

—

Molina de Segura

13702 Concurso-oposición por promoción interna, de 5 plazas de Sargento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de 5 plazas de Sargento, vacantes en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 178 de 1 de agosto de 2008, esta Alcaldía Resuelve:

1.º- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
AGUILAR CHICANO ANTONIO	29.057.456-S
GIL GÓMEZ MANUEL	29.058.584-Q
MONTALBAN GRIS JUAN JOSE	52.171.718-J
LORENTE HURTADO JOSE ANTONIO	22.447.306-L
PÉREZ REQUENA JOSÉ ANGEL	29.057.747-F
PIQUERAS MÉNDEZ LUIS	77.506.950-D
PUJANTE CASTELLÓN ENRIQUE	22.457.830-D

Excluidos:

Ninguno

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.